

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 79 - 19 de abril de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Nombramientos

Resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) número 2024-0404, de fecha 10 de abril de 2024, por la que se nombra personal funcionario, al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), para desempeñar los puestos convocados en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal (Expediente 3916/2022).

Por Resolución número 2022-1390 de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022 se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución número 2023-0068, de 17 de enero de 2023, publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva de admitidos.

Concluido el concurso de méritos, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumplen los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de las plazas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.º Nombrar personal funcionario, al servicio de la entidad local, para desempeñar los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria:

- -Doña Begoña Lausin Serrano.
- -Don Jordi Subirana Ballesteros.
- -Don Iñaki Lampreabe Juanbeltz.
- -Don Koldo Lekumberri Arrubla.
- -Doña Lourdes Roldán Iribertegui.
- -Doña María Iciar Vegas Aldalur.
- –Doña Beatriz Martín Garijo.
- -Doña María Jerusalén Yárnoz González.
- -Doña Monika Usanos Santo Domingo.
- -Doña Ujué Aldave Seviné.
- -Doña Elena Izco Montoya.
- -Doña Ana Cristina Polido Legaria.
- 2.º Adjudicar las vacantes que se expresan a las siguientes personas:
- –Begoña Lausín Serrano. Plaza de adscripción: 2.2, arquitecta. Nivel A. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –Jordi Subirana Ballesteros. Plaza de adscripción: 2.23, empleado de servicios múltiples-obras. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –lñaki Lampreabe Juanbeltz. Plaza de adscripción: 2.24. Empleado de servicios múltiples-jardinería. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –Koldo Lecumberri Arrubla. Plaza de adscripción: 2.25, empleado de servicios múltiples-jardinería. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- -Lourdes Roldán Iribertegui. Plaza de adscripción: 2.29, empleada de servicios múltiples-jardinería. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- -María Iciar Vegas Aldalur. Plaza de adscripción: 2.30, empleada de servicios múltiples- jardinería. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –Beatriz Martín Garijo. Plaza de adscripción: 2.31, empleada de servicios múltiples-jardinería. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –María Jerusalén Yárnoz González. Plaza de adscripción: 3.2, auxiliar administrativa. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –Monika Usanos Santo Domingo. Plaza de adscripción: 2.27, auxiliar administrativa. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.

- –María Ujué Aldave Seviné. Plaza de adscripción: 2.28, auxiliar administrativa. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- –Elena Izco Montoya. Plaza de adscripción: 5.4, auxiliar técnica de cultura. Nivel: C. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- -Ana Cristina Polido Legaria. Plaza de adscripción: 5.5, auxiliar de biblioteca. Nivel: D. Régimen jurídico: funcionarial. Jornada: 100%.
- 3.º Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto el día 2 de mayo de 2024, a partir de las 9 horas de la mañana y por estricto orden de categoría profesional, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Quien/es, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario/ laboral fija de la entidad local convocante.

- 4.º Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, al Área de Personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a las personas interesadas, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:
- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Noáin (Valle de Elorz), 10 de abril de 2024.-El alcalde presidente, Sebastián Marco Zaratiegui.

Código del anuncio: L2405797